



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2016

Expte. N° 17.507/15

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita la prórroga de las Becas de Formación de dos (2) alumnos, para que continúen cumpliendo funciones en distintos sectores dependientes de la mencionada Secretaría, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar por el término de doce (12) meses, la designación de a los siguientes alumnos como Becarios de Formación para continuar cumpliendo funciones en los distintos sectores dependientes de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, D.N.I. N° 36.128.581, en RADIO UNIVERSIDAD (FM 93.9 Mhz).
- Marlene Daniela MARTINEZ, D.N.I. N° 35.104.842, en el DESPACHO de la SECRETARÍA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0414-16